Diario de los Debates

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
12.ª SESIÓN

(Matinal)
Jueves 06 de octubre de 2005

Tema:
Sobre nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N.° 20530.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Entramos al punto 5 de la agenda, sobre nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N.° 20530.
Léase la sumilla, por favor.
El RELATOR da lectura:
Dictamen de la Comisión de Seguridad Social del anterior período anual de sesiones, recaído en los Proyectos de Ley Núms. 12233, 12308, 12313, 12417, 12600,12657, 12718 y 12725/2004-CR, que propone precisar la disposición transitoriatercera de la Ley N.° 28449, Ley que establece nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N.° 20530.(*)

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Sea breve, congresista Amprimo.
El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Cómo no, Presidente.
Veo aquí una inconsistencia, porque estamos hablando de los pensionistas que tienen una pensión superior a las dos UIT; o sea, a los 7 mil nuevos soles. Aquí no estamos hablando de los pobres pensionistas, de los pensionistas que ganan miserias, de los pensionistas que ganan 500 nuevos soles.
La reforma, la reducción del monto de las pensiones de aquellos que ganan más de dos UIT, más de 7 mil nuevos soles, tiene la ventaja de permitir que se redistribuya entre los más pobres lo que se ahorra.
Si ustedes reducen esa brecha, van a perjudicar a quienes reciben pensiones más bajas, porque va a haber menos para repartir.
El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Concluya, congresista.
El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— La reforma fija la pensión en 2 UIT, que son 7 mil nuevos soles; en consecuencia, aquí no estamos con los pobres pensionistas, sino con pensionistas privilegiados, y el descuento a esos privilegiados sirve para que lo ahorrado se distribuya entre los pobres pensionistas de verdad, que son los que ganan pensiones extremadamente bajas.
Si lo que hacemos es reducir el recorte a los que ganan más de 7 mil nuevos soles, a quienes se estará perjudicando es a los pobres pensionistas que ganan menos de 7 mil nuevos soles. Así que no hagamos demagogia.
Éste es un proyecto que busca favorecer a aquellos que ganan más de 7 mil nuevos soles de pensión, no al pobre pensionista, porque el pobre pensionista se le va a favorecer con la rebaja de las pensiones superiores a 7 mil nuevos soles.
Gracias, Presidente.